

Expediente: 3152/23
Carátula: AGUERO NAZARENA DEL VALLE C/ ANTONIO HECTOR IVAN Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4
Tipo Actuación: NOTAS ACTUARIALES CON FD
Fecha Depósito: 11/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27130675862 - AGUERO, NAZARENA DEL VALLE-ACTOR/A
90000000000 - ANTONIO, HECTOR IVAN-DEMANDADO/A
23270306209 - SEGURO RIVADAVIA, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 3152/23



H102346329037

JUICIO: "AGUERO NAZARENA DEL VALLE c/ ANTONIO HECTOR IVAN Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS". EXPTE. N° 3152/23

Nota: no se remite cédula notificando la sentencia de fecha 06/08/2026 al demandado **ANTONIO HECTOR IVAN** con domicilio en CHACABUCO N° 4155 - S.M. DE TUCUMAN por carecer de bono de movilidad. San Miguel de Tucumán, agosto de 2026. SECRETARIA.-3152/23 SMS

Actuación firmada en fecha 10/08/2026

Certificado digital:
CN=CACERES Alvaro Marcelo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224288809

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.